

148691

Los Señores D. Ramón Bondía y D. Manuel Bolívar, ciudadanos españoles, residentes en Barcelona calle Alcolea nº 17, solicitan una patente de introducción por diez años para España y sus colonias por " Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmaltado" Grupo 4 Clase 35 del nomenclator.

5 Son muchos los artículos de oficina y de servicio de mesa que actualmente se fabrican enteramente de vidrio o cristal o bien combinando dichos materiales con piezas y armazones de metales diversos tales como latón, cobre aleaciones de plomo y antimonio u otros adecuados.

10 El metal empleado en la confección de armazones para diferentes artículos de los ramos que hemos mencionado por lo general vá recubierto con baños o capas de níquelado cromado, u otro chapado apropiado para darle mejor presentación, lo que encarece sobre manera la fabricación de dichos artículos.

15 Son varios los objetos, tales como tinteros para oficinas, pisapapeles y otros similares que se fabrican enteramente de vidrio o cristal, presentando el grave inconveniente de su fragilidad. Lo mismo sucede con los armazones de vinagreras fabricados enteramente de vidrio o bien combinados con piezas metálicas.

20 Con el fin de subsanar los defectos que dejámos apuntados se ha ideado fabricar enteramente metálicos varios de los artículos de oficina y otros de los servicios de mesa que actualmente se fabrican totalmente de vidrio o bien de vidrio o cristal combinado con armazones metálicos.

25 En algunos países extranjeros y muy especialmente en Alemania se fabrican actualmente varios artículos de metal, empleando para su fundición el aluminio que luego de fabricado el objeto es esmaltado al fuego, presentando así un aspecto brillante y coloreado según sea el barniz empleado en el esmaltado.

30 Los artículos fabricados según el invento que deseamos introducir en nuestro país, reúnen una serie de ventajas tales como su poco peso, la facilidad con que pueden limpiarse, la duración indefinida ya que son resistentes y sin peligro de romperse por la acción de un golpe, y una magnífica presentación.



148691

35 Teniendo en cuenta que en nuestro país no se conoce el procedimiento de esmaltar el aluminio y tampoco ha sido divulgada la aplicación que de dicho procedimiento se pretende hacer con el fin de fabricar diversas clases de artículos, se solicita la presente patente de introducción por "Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmaltado", tal como pasamos a describir a continuación.

Las piezas de los diferentes artículos que siguiendo este procedimiento se pueden fabricar se preparan de la siguiente manera.

40 Primeramente se construyen las piezas u objetos ya sea empleando el aluminio fundido, o bien en plancha que luego es estampada o troquelada mediante moldes o matrices adecuados.

45 Una vez fabricado el objeto, se pulen sus caras exteriores a fin de que presenten superficies completamente lisas, condición sin la cual después de esmaltadas, acusarían las rayas o defectos de fundición;

La pieza u objeto antes de ser esmaltado se limpia perfectamente por cualquier medio adecuado, para conseguir que el barniz o esmalte con el cual ha de recubrirse, se adhiera de un modo uniforme y perfecto.

50 Una vez colocado en frío el esmalte o barniz sobre la pieza u objeto estos son introducidos en un horno apropiado para que bajo la acción del calor el barniz o esmalte cristalice formando una capa dura adherida sobre el aluminio, el cual queda protegido con dicho esmalte, presentando el objeto o pieza así fabricados un aspecto brillante, de colores uniformes variados o bien jaspeados según sea la clase de barniz o esmalte empleado en la fabricación.

55 Con este procedimiento se podrán esmaltar toda clase de objetos fabricados de aluminio sea cual sea el fin a que se destinen, pero especialmente se empleará para fabricar artículos de oficina tales como tinteros, pisapapeles, soportes para calendarios, escribanías y objetos o piezas de servicios de mesa como son los soportes o armazones de las vinagreras, salva manteles, aros para servilletas y otros de los muchos que hasta el presente se fabricaban totalmente de vidrio o cristal o bien combinado con piezas metálicas.

60 Para cumplir con lo preceptuado en Capítulo II artículos 68 y 70 del vigente Estatuto, citaremos como fuente informativa que dicho procedimiento se sigue con éxito en Alemania desde hace algún tiempo, no habiendo sido divulgado, practicado ni puesto en ejecución
65 70 en España hasta el presente momento.



N O T A

1.^a.- "Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmal-
tado" caracterizado por el hecho de que las piezas u objetos a esmal-
tar se fabrican de aluminio fundido o bien de plancha del mismo metal
75 estampada o troquelada mediante moldes, troqueles o matrices adecua-
dos. El objeto o pieza así obtenidos es pulido por sus caras exterior-
es a fin de que presente superficies completamente lisas.

2.^a.- Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmal-
tado" caracterizado por el hecho de que antes de aplicar el barniz o
80 esmalte sobre la superficie lisa a esmaltar, se limpia perfectamente
ésta por cualquier medio adecuado, con objeto de que el barniz que
se aplica en frío, se distribuya uniformemente y se adhiera sobre el
aluminio directamente.

3.^a.- "Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmal-
tado" caracterizado por el hecho de que el objeto o pieza a esmaltar
85 preparado según se describe en las anteriores reivindicaciones, se in-
troduce en un horno a elevada temperatura, para conseguir la cristali-
zación del barniz o esmalte aplicado sobre el aluminio obteniéndose
una capa de esmalte duro de color uniforme o jaspeado que se adhiere
perfectamente, formando un solo cuerpo con el aluminio recubierto.



90 4.^a.- "Procedimiento de fabricación de artículos de aluminio esmal-
tado" tal como se ha descrito.

Consta de tres hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 7 de Octubre de 1939

Año de la Victoria.